

El Magisterio Salmantino

Periódico Profesional de Primera Enseñanza * Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

ORGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SALAMANCA

SUSCRIPCIONES

Un año.	5 pesetas.
Un semestre.	3
Número suelto.	0'25
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.	

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, deben acompañarse dos sellos de franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se reciban dos ejemplares se publicarán notas bibliográficas.

SECCIÓN DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros DEL PARTIDO DE VITIGUDINO

"Queridos compañeros:

Os ruego encarecidamente que concurrais á la reunión que ha de celebrarse en esta escuela, el día 23 de los corrientes, á las once de la mañana.

El objeto de la reunión es aprobar el reglamento por el que se ha de regir la Asociación y remitir á la Nacional la lista de los que quieran pertenecer á la sección de socorros mútuos iniciada por la misma.

Para facilitar el estudio del Reglamento se remite un ejemplar á D. Luis G. Repila, Maestro de Lumbrales y otro á D. Eladio de la Torre Rodriguez, de Vilvestre.

Procediendo la elección de nueva Junta, según el Reglamento, cada una de las tres secciones designará los dos individuos que han de componerla.

Espero que todos concurrais á la sesión, bien personalmente, ó por carta ó representación.

Os saluda vuestro afmo. compañero,
Crisanto Martín.

Universidad Literaria de Salamanca

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á los señores opositores á Escuelas elementales de niños, para que concurran el día 31 del actual, á las ocho y media de la mañana, á la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario para el primero y segundo ejercicio estará expuesto en la Secretaría general de esta Universidad, desde ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el artículo 22 del mencionado Reglamento.

Salamanca 9 de Enero de 1907.—El Presidente del Tribunal, *Cecilio González Domingo.*

SECCIÓN DOCTRINAL

PROPUESTAS DE ESCUELAS

Concurso único de 5 de Octubre de 1906

Propuestas acordadas por el excelentísimo señor Rector para proveer las escuelas vacantes en el distrito universitario de Salamanca:

PROVINCIA DE AVILA

Maestros

Don Ciriaco Gómez Monge, ha sido propuesto para la escuela de niños de Martínez, dotada con 625 pesetas; don Gumersindo J. Hernando López, para la idem de San Juan de la Encinilla, con 625; don Tomás García Campo, para la idem de Hornillo, con 625; don Eugenio Rodríguez Galindo, para la idem de Fresno, con 625; don Florencio Gómez Rodríguez, para la idem de Gavilanes, con 625; don Gaspar Valcarce y Valcarce, para la idem de Navalacruz, con 625; don Vito Sánchez Díaz, para la idem de Flores de Ávila, con 625 pesetas.

Don Domingo Pérez y Pérez, propuesto para la escuela mixta de Solana de Rioalmar, con 625 pesetas; don Cipriano Antonio Gómez González, para la idem de Navaescorial, con 600; don Agustín Carrasco Izquierdo, para la idem de Mesegar de Corneja, con 600; don Federico Resina López, para la idem de La Torre, con 600; don Hermógenes Benito Perrino, para la idem de Cantiveros, con 600; don Pablo Sánchez Díaz, para la idem de Casas del Puerto de Villatoro, con 550; don Fermín Vázquez Fernández, para la idem de Narros de Saldueña, con 500; don Juan Sánchez Vaquero, para la idem de Gil García con 500; don Andrés Sánchez Lomo, para la idem de Garganta del Villar, con 500; don Romualdo Sánchez Díaz, para la idem de Ojos-Albos, con 500; don Blas Martín Sánchez, para la idem de Cabizuela, con 500; don Francisco Nieto Ferrandiz, para la idem de San Esteban de Zapardiel, con 500; don Abundio Velayos Esteban, para la idem de Bernuy-Zapardiel, con 500; don Francisco Coello Gutierrez, para la idem de Horcajuelo, con 500, y don Gumersindo Martín Jiménez, para la idem de Ortigosa del Rioalmar con 500 pesetas.

Maestras

Doña Elisa Sánchez y Sánchez, ha sido propuesta para la escuela de niñas de

Muñogalindo, dotada con 625 pesetas; doña Eulogia Alonso Rodríguez, para la idem de Tornadizos de Ávila, con 625 pesetas; doña Matilde Fernández Bangesi, para la idem de Aldeanueva de Santa Cruz, con 625 pesetas; doña Josefina Adrados Herrero, para la idem de Palacios de Goda, con 625; doña Carmen Rubio Carretera, para la idem de Pascualcobo, con 625; doña Eutalia González de la Vega, para la idem de Mirueña, con 625; doña Sofía Cacho Arija, para la escuela incompleta de niñas de Navacepedilla de Corneja, con 500 pesetas; doña Inocencia Cuctor Marquez, para la escuela mixta de Lastra del Caño, con 600; doña Petra Ortiz de Pérez, para la idem de La Zarza, con 600; doña Isabel Maroto Casado, para la idem de Avellaneda, con 500; doña Gregorio Antón Barba, para la idem de Poveda, con 500; doña María Bellido Jiménez, para la idem de Cebolla, con 500; doña Felipa Cepa Moreno, para la idem de Garganta de los Hornos, con 500; doña Társila Ferreira Duque, para la idem de Navaendinal, con 500; doña María Patrocínio Ramos Velasco, para la idem de Cabezas de Alambre, con 500; doña Petra Rodríguez y Rodríguez para la idem de Encinares, con 500; doña Matilde Hernández, para la idem de El Collado, con 500 pesetas; doña Isabel Martín Puentes, para la idem de Navasequilla, con 500; doña Bernarda Mamáspaso Pérez, para la idem de Moraleja de Matacabras, con 500; doña Eladia Repila Cruz, para la idem de San Bartolomé de Tormes, con 500; doña Esperanza Nuñez Cebrán, para la idem de Ortigosa de Tormes, con 500; doña Herminia Obregón Alonso, para la auxiliaria de la escuela de párvidos de El Barrasco, con 500; y doña Nicéfora López Luengo, para la idem idem de El Tiemblo, con 500 pesetas.

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores de niñas

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á las señoras opositoras á Escuelas superiores de niñas, para que concurran el día 28 del mes actual, á las nueve de la mañana, á la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario para el primero y segundo ejercicio estará expuesto en la Secretaría de la Universidad desde el 20, ó sea ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el art. 22 del mencionado Reglamento.

Salamanca 7 de Enero de 1907.—El Presidente del Tribunal, *Juan Domínguez Berrueta.*

Universidad de Salamanca

CONCURSO ÚNICO DE OCTUBRE DE 1906

RELACIÓN de los aspirantes á las Escuelas de primera enseñanza de la provincia de Salamanca, anunciadas por concurso único en el *Boletín Oficial* del día 5 de Octubre último, y propuestas formuladas para aquellas, con arreglo á las circunstancias de preferencia que para este concurso establece el art. 2.^a del Real decreto de 4 de Abril de 1903. Los propuestos tendrán en cuenta para la aceptación de la plaza, lo preventivo en la disposición 4.^a de la Real orden de 13 de Octubre de 1904. En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 29 de Julio de 1905 y órdenes de la Subsecretaría de 13 de Mayo del mismo año y 20 de Febrero último, no se computan como sueldos legales los intermedios entre 500 y 625 pesetas.

N.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUOLA QUE DESEMPEÑAN PUEBLO	PROVINCIA Pueblos	SUELDO legal computable Pesetas	TIEMPO DE SERVICIO: Años Meses Días	Escuelas para que se les propone PUEBLO	SUELDO Pesetas	OBSERVACIONES
94	D. Gregorio Fernández Esteban.	Onraita.	Retes de Llautero.	500	3 3	4	23	

Escuelas de niños y de ambos sexos que han de proveerse en Maestro

ASPIRANTES CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

94	D. Gregorio Fernández Esteban.	Onraita.	Retes de Llautero.	500	3 3	4	23	
95	D. Arsenio de la Vega y Ferrero.	Villarán.	Villarán.	500	3 1	1	3	
96	D. Antonio Martín García.	Bejiga.	Bejiga.	500	2 2	22	28	
97	D. Fabio Iglesias Hernández.	Quintanas Olmo.	Quintanas Olmo.	500	2 2	20	22	
98	D. Germán Alvarado Nava.	Valcuende.	Valcuende.	500	2 2	17	14	
99	D. Gregorio Ullán Guardo.			"	2 2	6	14	
100	D. Antonio Gimeno Cuquella.			"	2 2	6	14	
101	D. Paulino Sanz.			"	2 2	6	14	

ASPIRANTES CON SERVICIOS INTERINOS

102	D. Saturnino Montero Gómez.			6	6	19	23	
103	D. Luciano Alvarez y Merino.			4	2	23	21	
104	D. Manuel Lora del Pino.			3	1	3	21	
105	D. Bernabé Clemente López.			3	1	3	28	
106	D. Pablo Pérez y Páramo.			2	1	28	22	
107	D. Daniel Rodríguez Sánchez.			2	1	2	22	
108	D. Blás Barrera Rodríguez.			2	1	2	22	
109	D. Angel Gil Jorge.			2	2	5	6	
110	D. José López Tijero.			2	2	8	9	
111	D. Hermenegildo Pastor Espí.			2	2	3	9	
112	D. Pedro Cantenys y Bret.			2	2	1	4	
113	D. José Salvador Fernández.			2	2	4	24	
114	D. Francisco Bueno Cárdenas.			2	2	3	27	
115	D. Antonio Herrera González.			2	2	1	1	
116	D. Ciriaco Llamas Rodríguez.			2	2	9	1	
117	D. Cipriano Moral Torrijos.			2	1	1	1	
118	D. Joaquín Esquerdo Morales.			2	1	6	1	
119	D. Juan Manuel Gómez.			2	1	5	26	
120	D. Modesto Martínez Domínguez.			2	1	4	1	
121	D. Teodosio Hidalgo Martín			2	1	3	3	
122				2	1	2	2	

123	D. Manuel Reguera Villalobos.
124	D. Angel Malo de las Heras.
125	Luis Martín de Plasencia.
126	Ubaldo Murillo Pérez.
127	Rafael García García.

Escuelas de niñas y de ambos sexos que han de proveerse en Béjar

11 D. ^a	Filomena Alvarez Domínguez.
12	Jesús Martínez Pérez.
13	Carmela Alarcón Colino.
14	Petra de San Maximiano.
15	Maria de los Dolores O. Rebollo.
16	Guillermo Hdez. Maldonado.
17	Emilia Requejo González.
18	Maria Dolores Marcos.
19	Antonia Bravo Flores.
20	Agustina Mateos Rodríguez.
21	Maria Teresa Andrés Avila.
22	Eutalia González de la Vega.
23	Ramona Toribio Almaraz.
24	Paulina Gomez Segovia.
25	Isabel Cuadrado y Calvo.
26	Evelia del Bosque y Pablo.
27	Cristina García Lorenzo.
28	Encarnación Escobar Requejo.
29	Francisca López Notario.
30	Carmen González García.
31	Obdulia Albalá Gómez.
32	Ursula Martín Ramos.
33	Rogelia Cano Rivas.
34	Inés Pérez Alonso.
35	Tomasa de la Riva Otorel.
36	Brigida Rodríguez Barrueco.
37	Virginia F. de Cuevas Iglesias.
38	Elvira Sánchez Hernández.
39	Rosa Arroyo Barbero.
40	Florencia Egido Lozano.
41	Ciriaca Rosa Casado.
42	Eustaquia Martín Hernández.
43	María Rodríguez Campo.
44	Ulpiana Esperanza Muriel.
45	Marcelina Sancho Y Miranda.
46	María Hernández Zamorano.

Escuelas de niñas y de ambos sexos que han de proveerse en Maestra

ASPIRANTES CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

11	Agustina Calderero Hernández.	Salamanca.	625	Anaya de Alba	625
12	Paula Jausero González.	Avila.	825	Endrina	625
13	Maria Guart Martín.	Salamanca.	625	Yecla	625
14	Sibilina Pascua Pelayo.	Avila.	625	Aldea del Obispo	625
15	Maria E. Ramón Santiago.	Salamanca.	625	Bóveda del Rio Almar	625
16	Bernardina García Pascua.	Zamora.	625	Palacios del Arzobispo	625
17	Romana Guzmán Sánchez.	Salamanca.	625	"	"
18	Joaquina Rodríguez Iglesias.	Zaragoza.	625	Provistas las que pedía.	"
19	Julia Bello Bazán.	Oviedo.	625	"	"
20	Agueda Escribano Hernández.	Salamanca.	625	"	"
21	Petra de San Maximiano.	Id.	625	Provistas las que pedía.	"
22	Maria de los Dolores O. Rebollo.	Id.	625	"	"
23	Adelaida Agustín Domínguez.	Id.	625	"	"
24	Guillermo Hdez. Maldonado.	Cáceres.	625	"	"
25	Emilia Requejo González.	Salamanca.	625	"	"
26	Maria Dolores Marcos.	Id.	625	"	"
27	Antonia Bravo Flores.	Id.	625	"	"
28	Agustina Mateos Rodríguez.	Avila.	625	Villar de la Yegua	625
29	Maria Teresa Andrés Avila.	Cuenca.	625	"	"
30	Eutalia González de la Vega.	Oviedo.	625	"	"
31	Ramona Toribio Almaraz.	Salamanca.	625	"	"
32	Paulina Gomez Segovia.	Cuena.	625	"	"
33	Isabel Cuadrado y Calvo.	Oviedo.	625	"	"
34	Cristina García Lorenzo.	Salamanca.	625	"	"
35	Encarnación Escobar Requejo.	Id.	625	"	"
36	Francisca López Notario.	Córdoba.	625	"	"
37	Carmen González García.	Oviedo.	625	"	"
38	Obdulia Albalá Gómez.	Salamanca.	625	"	"
39	Ursula Martín Ramos.	Id.	625	"	"
40	Rogelia Cano Rivas.	Palencia.	500	Pizarral	550
41	Inés Pérez Alonso.	Salamanca.	500	Peñarandilla	500
42	Tomasa de la Riva Otorel.	Valladolid.	500	"	"
43	Brigida Rodríguez Barrueco.	Id.	500	"	"
44	Virginia F. de Cuevas Iglesias.	Avila.	500	"	"
45	Elvira Sánchez Hernández.	Salamanca.	500	"	"
46	Rosa Arroyo Barbero.	Id.	500	"	"

El Magisterio Salmantino

47	D. ^a Ricarda Hernández Alonso	Zamora.	500	Provistas las que pedía.
48	Sebastiana Méndez Alonso	Salamanca.	500	Idem
49	Teodora Yuste Barceló	Avila.	500	Idem
50	Braulia Pinto Benito	Salamanca.	500	Idem
51	Teresa Sánchez Alvarez	Id.	500	Idem
52	Modesta Hernández Elguca	Burgos.	500	Idem
53	Eduviges Simón García	Id.	500	Idem
54	Maria Pardo y Ronda	Salamanca	500	Provistas las que pedía
55	Carolina Martín Fuentes	Palencia	500	Idem
56	Maria Rodríguez Hernández	Cáceres	500	Idem
57	Maria F. Martín Folgar	Burgos.	500	Idem
58	Mercedes Lacanal y Bueno	Teruel	500	Idem
59	Costanza Martínez Benedicto.	Zamora	500	Idem
60	Maximina Yáñez Seoane	Burgos.	500	Idem
61	Julia Blasco y Marcos	Cáceres	500	Idem
62	Maria Pérez Sangüino	Burgos.	500	Idem
63	Luisa de Vega y Orue	Salamanca.	500	Idem
64	Jacinta González Fernández	Id.	500	Idem
65	Matilde Inestal Bellido	Guadalajara.	500	Provistas las que pedía.
66	Bárbara C. Lozano Mozas	Salamanca	500	Idem
67	Maria Benito García	Id.	500	Idem
68	Antonia Hernández Martín	Zamora	500	Provistas las que pedía.
69	Genoveva González Martín	Id.	500	Idem
70	Tomasa Rubio y Rubio	Palencia	500	Idem
71	Paula Prieto Tejerina	Zamora.	500	Idem
72	Francisca Fernández Ordúñez	Avila.	500	Propuesta en Zamora q
73	Maria Valagué González	Salamanca	500	"
74	Elena Rodríguez Alonso	Id.	500	"
75	Magdalena Martín Hernández	León.	500	"
76	Bienvenida Martín Sánchez	Salamanca	500	"
77	Maria Cruz Alonso Cantarín	Palencia	500	"
78	Rosa Andrés Martín	Santander.	500	"
79	Mercedes Alonso Lozano	Zamora	500	"
80	Pascasia Garrido y Cid	Avila	500	"
81	Maria Borrego González	Oviedo.	500	"
82	Maria González Eulalia	Id.	500	"
83	Rafaela Delgado García	Zamora	500	"
84	Lucía Hernández Jorge	Oviedo.	500	"
85	Eladia Repila Cruz	León	500	"
86	Felisa Cabezón Cabero	Oviedo.	500	"
87	Teresa García Villarón	León	500	"
88	Felipa Cepa Moreno	Oviedo.	500	"
89	Maria Vicente Mungas	Id.	500	"
90	Agustina García y García	Burgos.	500	"
91	Josefa Casas Martín	Cáceres.	500	"
92	Catalina Vicente Gorjón	León.	500	"
93	Antolina González Sánchez	Oviedo.	500	"
94	Angela Ramos y Ramos	Id.	500	"
95	Isabel Martín Puentes	Burgos.	500	"
96	Maria Sánchez Hernández	Cáceres.	500	"
97	Julia Esteban Gómez	León.	500	"
98	Agustin ^a de Anta Hernández	Id.	500	"
99	Teresa Olhagaray de la Torre	Cáceres	500	"
100	Patrocinio Ramos Velasco	Oviedo.	500	"
101	Matea Rubio Pérez	León.	500	"
102	Asunción Romo Pata	Oviedo.	500	Servicios interinos, 3 a
103	Fernanda Alonso Alvárez	Id.	500	Id.
104	Serafina García Torres	Id.	500	Sin servicios interinos
105	Adelaida Guerra Maroto	Oviedo.	500	1
106	Consuelo Monje Salgado	Soria	500	Idem
107	Fernanda E. Martín Sánchez	Oviedo.	500	Idem
108	Esperanza Sánchez y Sánchez	León.	500	Idem
109	Ramona Hernández Madrigal	Id.	500	Idem

(Concluīrā)